

## LA SINIESTRALIDAD LABORAL ES UN COSTE...LA PREVENCIÓN UNA INVERSIÓN.

Los accidentes de trabajo, desde el punto de vista económico son un coste evitable o cuando menos susceptible de ser reducido.

Paradójicamente el coste no es fácil de percibir al no existir una factura inmediata y vinculable al suceso, además una parte importante del coste tiene carácter fijo, es decir que se tiene, se produzca o no el accidente por lo que se considera un impuesto añadido a los costes salariales.



Si no se producen lesiones graves y pérdidas importantes de producción los accidentes y enfermedades relacionados con el trabajo se afrontan desde la empresa como un problema de administración de personal.

Con esta perspectiva, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y todo su desarrollo normativo se contempla como un nuevo seguro obligatorio y no como una necesidad y una oportunidad de avanzar para la entidad que dirigimos.

Si nuestra principal ventaja competitiva como empresarios se basa en los precios de la mano de obra, eventual y poco cualificada, sólo el miedo a la sanción hará que cumplamos a regañadientes con la normativa de prevención y otras relacionadas.

Si, por el contrario, pretendemos competir en calidad y servicio, entonces una gestión adecuada de nuestro negocio pasa por considerar la mejora de las condiciones de trabajo como parte importante de nuestra estrategia de superación.

La cualificación de nuestro personal, su experiencia y productividad hacen que su ausencia por accidente o enfermedad suponga un notable perjuicio para la empresa, en consecuencia toda actuación que reduzca esta contingencia es una inversión a emprender con eficiencia.

En ambos casos, compitamos en costes o en calidad, la prevención de riesgos laborales es una obligación legal y social ineludible que corresponde al empresario.

De la actitud con la que se aborde depende que resulte una oportunidad o una carga económica.

Pese al tiempo transcurrido desde la aprobación de la ley, más de ocho años, el desconocimiento y los prejuicios de muchos empresarios y gestores, así como su complejidad, siguen siendo un lastre para su normalización y cotidianeidad.

Las bolsas de inobservancia flagrante de la ley (cada vez menores) y las de cumplimiento formal y documental (muy amplias aún) distorsionan las reglas de

competencia en el mercado y crean una dualidad perversa entre unos trabajadores aceptablemente protegidos y otros expuestos a graves riesgos de los que nos dan constancia con siniestra regularidad las páginas de los periódicos.

Más allá de valoraciones éticas, la prevención de riesgos laborales efectiva para todos representaría un indicador de calidad de vida y de desarrollo social y económico que está aún por alcanzar en nuestra comunidad.

José M<sup>a</sup> Castañares Gandía.

[jmcprl@tiscali.es](mailto:jmcprl@tiscali.es)

Economía de Mallorca nº 52 (Última Hora)

Publicado el 3 de julio de 2003